



**LLAMADO.** El abogado Rafael Heredia, Miguel Sarre, el ex procurador capitalino Rodolfo Félix y Carlos Ríos en el foro en la Escuela Libre de Derecho.

Ruth Zenteno

# Urgen especialistas nuevo código procesal

► Lllaman a evitar un 'caos jurídico' entre los estados y la Federación

Ruth Zenteno, Antonio Baranda y Rolando Herrera

Especialistas en seguridad y justicia urgieron ayer al Presidente Felipe Calderón a presentar ante el Congreso de la Unión la iniciativa del nuevo Código Federal de Procedimientos Penales, a fin de no retrasar más la implementación integral de la reforma constitucional penal aprobada en 2008.

En la Escuela Libre de Derecho, Miguel Sarre sostuvo que el llamado Código Tipo es una pieza fundamental para lograr un aterrizaje uniforme de la reforma de juicios orales y evitar un "caos jurídico" entre la Federación y los estados.

"La reforma va a medio camino todavía, pero si no se aterriza en el ámbito federal y si se hace en los estados se va generar un caos jurídico y se pone en riesgo la propia reforma. Antes, la Federación solía llevar la delantera, ahora la

Federación está a la zaga, está en el remolque de esta reforma.

"Lo que queremos es precisamente dar un impulso, motivar la acción del Ejecutivo, la presentación de la iniciativa del Ejecutivo para que no se detenga este proceso porque sería lastimoso que pase el sexenio y que no contemos con esta pieza elemental de infraestructura jurídica", destacó el académico del ITAM.

El Maestro en Derecho reveló que la secretaria técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (órgano de la Secretaría de Gobernación) ya entregó a la Presidencia su propuesta de Código Federal de Procedimientos Penales, para que ésta la analice, eventualmente la corrija y la presente al Legislativo.

Aclaró que, sin conocer la versión final del documento, sólo borradores previos, sabe que es una iniciativa perfectible que requerirá del análisis minucioso de los legisladores y de una discusión amplia con especialistas.

"Es un código que todavía tiene puntos que mejorar desde luego, pero ya es un código que nos coloca de plano del otro lado; en cualquier caso hay una diferencia del cielo a la tierra entre el Código vigente y el propuesto, son dos modelos completamente distintos", dijo.

Por su parte, Rafael Heredia, quien participó en el documental "Presunto Culpable", explicó que se unió al proyecto de defensa de Antonio Zúñiga, anterior a la reforma constitucional, porque buscaba un sistema penal con libertades, limpio, que acabara con la corrupción y la burocracia.

"El nuevo sistema (acusatorio) ya está funcionando en ocho entidades, en unos mejor, en otros peor, pero ya se va adoptando. Sin embargo, la materia federal no está cucha ni coja, está inválida: no hay un Código de Procedimientos Penales que soporte el ordenamiento constitucional", abundó.

Carlos Ríos consideró que para bien de la reforma, la iniciativa federal se ha socializado mu-

## Combate al crimen

La mayor parte del tiempo y esfuerzos del sistema penal se van en la persecución de delitos no graves.

**75%**

de los recursos del sistema penal se dedican a tramitar delitos menores.

**54%**

de los detenidos por un delito son puestos a disposición del juez.

**50%**

de los más de 70 mil robos procesados anualmente en el País, son de menos de mil pesos.

FUENTE: INEGI, Séptima Encuesta Nacional sobre la Inseguridad, 2010.

cho, por lo que en general es una "buena pieza" que busca ser un referente nacional y que, según lo ha anunciado el Ejecutivo, se presentará formalmente el próximo mes.

"Es un código que ha sido socializado mucho, en muchos foros, que recupera mucho de lo que se ha avanzado en la República, incluso mejora algunas instituciones y en algunos casos, como decía yo en el foro, es perfectible, pero me parece que en términos generales es una buena pieza de discusión", dijo.

El Rector de la Escuela Libre de Derecho, Fauzi Hamdan, destacó en su ponencia que, a más de tres años de haberse aprobado la reforma constitucional, es imprescindible que el Presidente envíe la iniciativa de un nuevo Código Federal.